

OBJETO.

CLASIFICACIÓN UNSPSC.

SECTOR AL CUAL PERTENECE.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.
4. Otros contextos.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién puede prestar el servicio?

E. ESTUDIO DE MERCADO

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

G. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Dirección: Calle 32 No 4D - 67
Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co

ESTUDIO DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

En el marco del análisis del sector, la Entidad debe entender y conocer: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad, y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.

En este contexto, la presente guía ayuda a la Entidad Estatal a cumplir el mandato legal establecido por el Decreto 1082 de 2015, al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta.

El Imder Sincelejo con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente – **Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

- A. Aspectos Generales del Mercado
- B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
- C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio De Demanda
- D. Estudio de la Oferta
- E. Estudio de Mercado
- F. Conclusiones del Estudio de Sector
- E. Análisis de la capacidad financiera

OBJETO

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTALES ENTRE LA LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SUCRE Y EL IMDER SINCELEJO A FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SELECCION SUCRE DE FUTBOL EN EL CAMPEONATO NACIONAL SUB21 MASCULINO - COPAWIN SPORTS 2026 AVALADO POR LA DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO DIFUTBOL

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Dirección: Calle 32 No 4D - 67
Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

Código	Nombre
53102700	Uniformes
80111623	Servicios temporales de compras y logística
80141902	Reuniones y eventos
90111600	Facilidades para encuentros

SECTOR AL CUAL PERTENECE

Existen varios sectores productivos en Colombia, que se pueden clasificar de diferentes maneras. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país¹:

Sector primario: incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.

Sector secundario: comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.

Sector terciario: se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.

Sector cuaternario: incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

El sector terciario de la economía en Colombia, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población.

Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

Comercio

Servicios financieros

Turismo y hostelería

Educación y salud

Transporte y logística

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

¹ UNIR - Universidad Internacional de La Rioja 2025. (s.f.). *Cuáles son los sectores económicos de Colombia*. <https://colombia.unir.net/actualidad-unir/sectores-economicos/>

Dirección: Calle 32 No 4D - 67
Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co

El apoyo logístico para desarrollar juegos incluye la provisión de recursos, servicios y la organización para asegurar el desarrollo fluido y exitoso del evento, abarcando desde la planificación y gestión de inscripciones hasta el transporte, alojamiento, alimentación y necesidades específicas de los participantes, garantizando la infraestructura, seguridad y el cumplimiento de los plazos.

Componentes Clave del Apoyo Logístico

Gestión de Participantes:

- **Inscripciones y acreditaciones:** Tramitar y gestionar las inscripciones y la identificación de todos los participantes.
- **Alojamiento:** Asegurar la disponibilidad de hoteles y otros lugares para el descanso de los participantes y equipos.
- **Transporte:** Organizar el desplazamiento de los participantes desde su llegada hasta la conclusión de los juegos.

Infraestructura y Suministros:

- **Espacios:** Habilitar y mantener los lugares donde se desarrollarán las competencias y otras actividades.
- **Equipamiento y materiales:** Proveer todo el equipamiento deportivo, material de oficina y suministros necesarios para el evento.
- **Seguridad y servicios:** Garantizar la seguridad del evento y la provisión de servicios básicos para participantes y asistentes.

Gestión Operacional:

- **Coordinación de actividades:** Planificar y supervisar todas las actividades, desde el transporte hasta el uso de los espacios.
- **Manejo de información:** Mantener registros actualizados sobre inscripciones, participantes, itinerarios y otros datos relevantes.
- **Planificación y seguimiento:** Definir los plazos de trabajo y hacer seguimiento para garantizar el cumplimiento de los objetivos.

Aspectos Especiales:

- **Necesidades dietéticas:** Considerar y atender dietas especiales o requisitos alimenticios de los participantes.
- **Soporte técnico:** Proveer el soporte tecnológico necesario para el desarrollo del evento, como sistemas de comunicación y monitoreo.

Dirección: Calle 32 No 4D - 67
Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co

De acuerdo con la Cámara de Comercio de Cali, se entiende como operador logístico a "Un aliado estratégico de las empresas productoras y comercializadoras de materias primas, insumos y productos terminados (o de servicios), quien, por encargo, diseña y desarrolla de manera integral o independiente los procesos de una o varias fases de su cadena de abastecimiento (transporte internacional, aprovisionamiento, transporte terrestre, almacenaje, distribución, maquila e incluso trámites de legalización y documentación de las mercancías)."

El operador logístico ejecuta, gestiona, administra y controla el desarrollo de las operaciones, empleando de forma eficiente y segura infraestructura física, tecnológica, sistemas de información y talento humano, que pueden ser suministrados por el cliente o ser propios del operador logístico". Recuperado en: <https://www.ccc.org.co/revista-accion-ccc/abc-de-los-operadores-logisticos/>

El sector de las empresas que desarrollan actividades logísticas para la organización y montaje en la producción de eventos en Colombia, específicamente del sector logístico que haya realizado eventos de más de 100 personas en diferentes lugares del territorio nacional, es un importante sector de la economía nacional, es un instrumento fundamental para las empresas que desean hacer uso de herramientas logísticas para lograr un efectivo reconocimiento de sus productos o servicios. En Colombia esta Industria ha experimentado un creciente incremento de su demanda y ha despertado un especial interés de las entidades públicas orientado a acercarse a la ciudadanía y socializar a nivel nacional las actividades que se realizan al interior de la institución y que son de importancia para las distintos actores del sector en que se desenvuelven, esto evidenciado a través de eventos a nivel nacional, jornadas de divulgación para socializar el quehacer institucional orientado al cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos, logrando así la visibilidad de la entidad y el acercamiento con los públicos de interés en diferentes lugares del territorio nacional"

El sector colombiano de turismo de negocios y eventos indica que su actividad comercial se enmarca en los siguientes actores:

	Servicios			Descripción
	Operación logística	Servicios técnicos	Servicios creativos y conceptuales	
Productoras de eventos				- Empresas con personal especializado en conceptualización, desarrollo, comunicación y comercialización de eventos dedicadas a producción de eventos de gran formato como conciertos, festivales, entre otros
Agencias de publicidad y BTL				- Empresas con experiencia en comunicación y diseño. Algunas se especializan en la materialización de los diseños (construcción de stands, impresión de piezas, etc.). Enfocadas en lanzamientos de marca, activations, etc..
Operadores logísticos de eventos				- Empresas especializadas en ejecución y operación de eventos. Tienen poco personal directo y subcontratan proveedores y personal según necesidades del evento
Operadores técnicos				- Empresas propietarias de equipos técnicos como iluminación, sonido, fuentes de energía, pantallas, y estructuras (tarima, sobretarima, trinales)
Operadores de locaciones				- Empresas que planean y ejecutan eventos con el objetivo de incrementar la ocupación de sus áreas ej.: Hoteles, centros de convenciones, restaurantes, etc..

Fuente: Tomado de SECOP II - análisis del sector. Ministerio de Educación Nacional, 2020.

1. Económico

Productos incluidos dentro del sector

Dirección: Calle 32 No 4D - 67
Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co

Dentro del sector de la logística se incluyen insumos, herramientas y tecnologías necesarias para el manejo, almacenamiento y transporte de productos, como son materiales de embalaje (cajas, etiquetas), equipos de manipulación (carretillas, estanterías), sistemas de gestión (software WMS, sistemas de seguimiento), y servicios logísticos (transporte, almacenes, gestión aduanera), que son elementos clave para la cadena de suministro.

Insumos y Materiales

- **Material de Embalaje:** Cajas, sobres, cintas adhesivas, rellenos de protección, etiquetas de envío e identificación.
- **Equipamiento de Almacenamiento:** Estanterías industriales para paletización y picking, mesas elevadoras, roll containers y jaulas.
- **Equipamiento de Manipulación:** Carretillas elevadoras, transpaletas, apiladores, grúas y carros para la preparación de pedidos.
- **Material de Oficina:** Papelería, bolígrafos, impresoras y ordenadores para la gestión administrativa.
- **Suministros de Mantenimiento:** Productos de limpieza y herramientas para el mantenimiento de la maquinaria.

Agentes que componen el sector

Los principales agentes del sector logístico incluyen a proveedores, fabricantes, distribuidores, transportistas, operadores logísticos, agentes de aduana, y clientes/consumidores finales. Cada uno desempeña un rol crucial en la cadena, gestionando desde la producción y el transporte hasta el almacenamiento y la entrega del producto al consumidor.

Agentes por tipo de actividad

- **Proveedores y Fabricantes:** Son quienes producen y suministran las materias primas y los bienes.
- **Operadores Logísticos:** Empresas que diseñan, organizan y gestionan las etapas de la cadena de suministro, como el transporte, el almacenamiento y la distribución.
- **Transportistas:** Se encargan del traslado físico de las mercancías a través de diferentes modos de transporte (terrestre, marítimo, aéreo).
- **Agentes de Aduana:** Asesoran y gestionan los trámites y la documentación necesarios para el paso de mercancías a través de las fronteras internacionales.
- **Distribuidores y Minoristas:** Compran los productos, los almacenan y los venden a través de sus canales para llegar al cliente final.

Dirección: Calle 32 No 4D - 67
Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co

- **Clientes/Consumidores:** Son el destino final de los productos, satisfaciendo las necesidades del mercado.

Agentes involucrados en el comercio exterior

- **Exportadores e Importadores:** Son las partes que envían y reciben las mercancías internacionalmente, respectivamente.
- **Agencias de Carga y Navieras:** Proveen el transporte marítimo, aéreo y otras modalidades de transporte.
- **Autoridades Portuarias y Aduaneras:** Entidades gubernamentales que gestionan los puertos y controlan las operaciones de comercio exterior.

Otros roles dentro de la cadena logística

- **Almacenes y Terminales:** Espacios físicos para el almacenamiento de mercancías, que pueden ser fiscales, aduaneros o simples depósitos.
- **Personal Operativo:** Incluye estibadores, tarjadores y otros operarios que realizan la carga y descarga de mercancías.
- **Gestores y Analistas:** Profesionales dentro de las empresas que planifican la demanda, gestionan el inventario, analizan datos logísticos y optimizan las rutas.

Gremios y asociaciones que participan en el sector

En la prestación de servicios de apoyo a la gestión (logística, organización y coordinación de eventos) participan una gran diversidad de agentes económicos, se encuentran desde aquellas personas que trabajan por cuenta propia y suministran dichos servicios (Cuya participación está focalizada en ciudades y pequeñas poblaciones urbanas y rurales), hasta las empresas multinacionales que tienen una operación a escala mundial en diferentes países.

Asociación Colombiana de Operadores y Proveedores de Eventos: Es una entidad Gremial de carácter civil y privado sin ánimo de lucro, y que actúa de acuerdo con las leyes colombianas. ASOEVENTOS es una asociación cuya misión principal es la representación y profesionalización de la industria de los eventos, promoviendo entre sus afiliados la integración, el buen colegaje y la defensa y protección de los intereses comunes de los afiliados.

Federación Nacional de Comerciantes: Entidad gremial, de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del país.

Asociación Nacional de Empresarios de Colombia: La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como

Dirección: Calle 32 No 4D - 67
Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co

objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos sociales de un sano sistema de libre empresa.

Asociación Colombiana de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas: Representación, apoyo y acompañamiento para el empresario Mipyme, trabajar en el desarrollo y la defensa de los empresarios de todos los sectores productivos.

Cifras totales de ventas

Las cifras específicas y "totales de ventas" para la logística de eventos culturales en Colombia son difíciles de precisar, ya que el mercado es diverso y los datos suelen estar segmentados por el tipo de evento, pero el sector de eventos en general aporta 3.400 millones de dólares a la economía colombiana según el DANE, y se espera un crecimiento anual compuesto (CAGR) del 9.90% entre 2025 y 2034 para el mercado de eventos en Colombia. Para obtener cifras más detalladas, se deben consultar informes específicos del DANE sobre la Economía Cultural y Creativa.

Datos relevantes y fuentes:

- **Aporte general del sector de eventos:** El sector de eventos en Colombia genera aproximadamente 3.400 millones de dólares para la economía nacional.
- **Perspectivas de crecimiento:** Se proyecta que el mercado de eventos en Colombia crezca a una tasa anual compuesta (CAGR) del 9,90% entre 2025 y 2034, según informes de expertos.

Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

Perspectivas de Crecimiento

- **Demanda Creciente:** Se espera un crecimiento sostenido del sector de eventos, incluyendo los culturales, debido a la demanda por experiencias personalizadas y a la popularidad de formatos híbridos (presencial y virtual) y totalmente virtuales.
- **Consolidación de Festivales:** Eventos ya establecidos y el surgimiento de nuevos festivales están fortaleciendo la oferta cultural del país y atrayendo a un público cada vez mayor y más diverso.
- **Infraestructura:** La inversión en nuevos escenarios y la mejora de los existentes son un motor clave para el desarrollo del sector, permitiendo a Colombia competir por grandes producciones y consolidarse como un hub cultural en Latinoamérica.

Inversión

- **Infraestructura:** La inversión en la construcción y modernización de recintos, como la reciente entrada en operación de nuevos proyectos como el Arena Primavera y Vive Claro, es fundamental para atraer producciones de nivel internacional.

Dirección: Calle 32 No 4D - 67
Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co

- **Patrocinio:** Se proyecta un aumento significativo en el patrocinio de eventos como tendencia, lo que significa una mayor oportunidad para la inversión privada en el sector, según un informe de Informes de Expertos.
- **Talento y Logística:** Se necesita inversión en la profesionalización de la gestión logística y en el desarrollo de talento humano para garantizar la eficiencia y calidad de los eventos, aprovechando los espacios adecuados y la demanda del público.

Ventas

- **Boletas Digitales:** La venta de entradas a través de plataformas digitales ha experimentado un auge, como parte del cambio en los hábitos de consumo acelerado por la pandemia, y se consolida como una de las principales fuentes de ingresos para los eventos.
- **Diversificación:** La diversificación de los tipos de eventos, desde conciertos y festivales hasta exposiciones y conferencias, impulsa las ventas al atraer a un público más amplio.
- **Generación de Ingresos:** Los eventos culturales generan un impacto económico significativo, movilizandando una extensa cadena de suministro y contribuyendo a la economía a nivel local y nacional.

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector, como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.



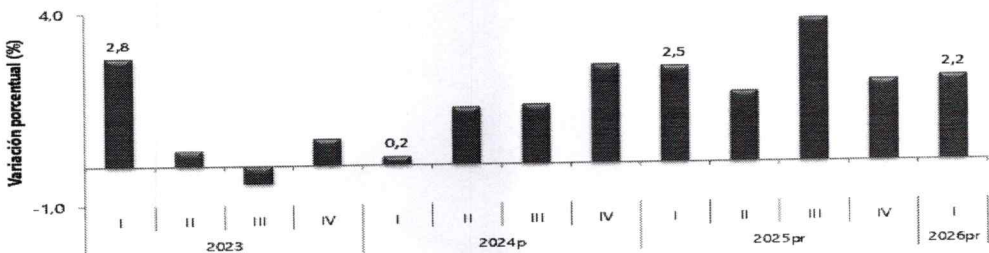
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C. 15 de mayo de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque de la producción

Dirección: Calle 32 No 4D - 67
Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%.

Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

Dirección: Calle 32 No 4D - 67
Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
		Trimestral
	Anual	
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,9	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en

Dirección: Calle 32 No 4D - 67
 Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
 Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
 Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co

su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: DANE.PIB_T

Administración pública y defensa

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,2%.
- Educación crece 4,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de

Dirección: Calle 32 No 4D - 67
Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co

seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,8%.
- Educación decrece 3,1%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Administración pública y defensa: planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8,2	3,8
Educación	4,9	-3,1
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,6	1,3
Administración pública y defensa¹	5,7	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Información junio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
 Variación mensual, año corrido y anual
 Total nacional
 2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Fuente: DANE, IPC

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

Dirección: Calle 32 No 4D - 67
 Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
 Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
 Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de

Dirección: Calle 32 No 4D - 67
Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co

pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2026

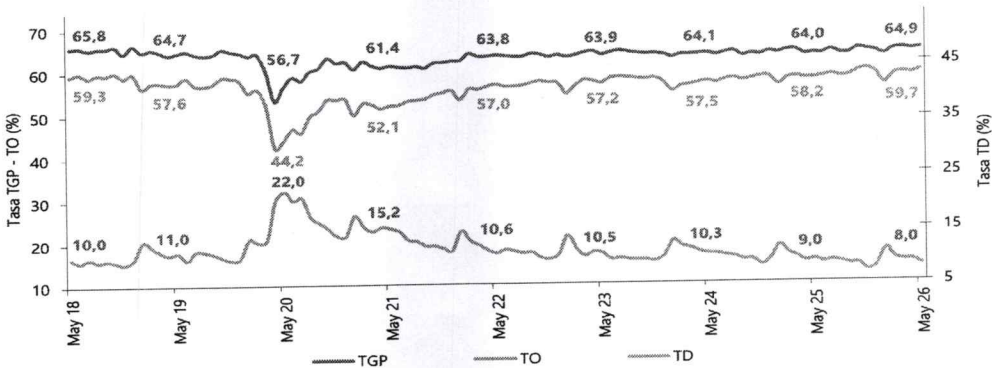
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Información enero de 2026

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población

Dirección: Calle 32 No 4D - 67
Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co

ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.627	24.583	100	956	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

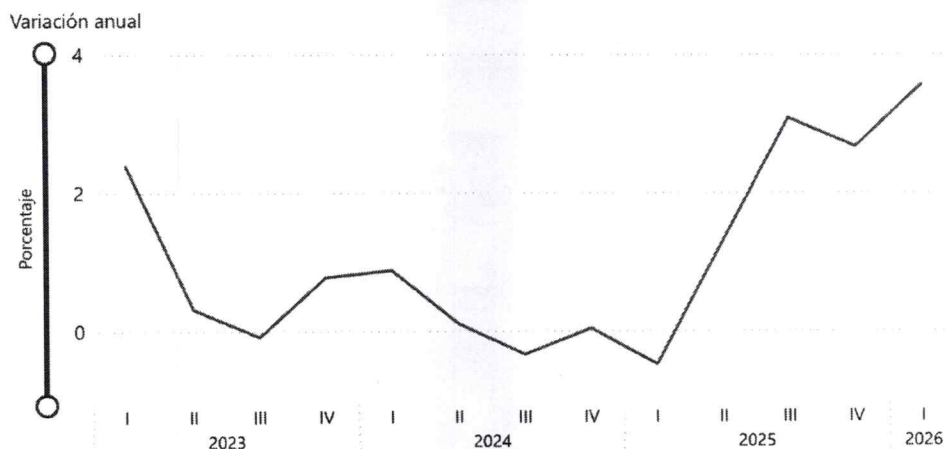
Boletín Económico Regional | Caribe | I trimestre de 2026

La actividad económica del Caribe mostró un leve crecimiento anual en el primer trimestre de 2026, acorde con el IMAE y el Pulso Económico Regional. El IMAE registró un incremento anual de 3,5 %, respaldado por el fortalecimiento del consumo de los hogares. Contribuyeron favorablemente las matrículas de vehículos nuevos, las ventas del comercio minorista, la demanda de energía eléctrica y los indicadores asociados a la actividad constructora, como los despachos de cemento y la producción de concreto. En contraste, la menor dinámica del transporte de carga, la ocupación hotelera y el abastecimiento agropecuario moderaron el desempeño de la economía regional.

El dinamismo del consumo de los hogares estimuló el desempeño económico de la región, a pesar de que la inflación anual se mantuvo al alza. El fortalecimiento del consumo estuvo apoyado por el aumento de las remesas, los avances en la formalización laboral y una mayor disposición de compra reflejada en los indicadores de confianza del consumidor. Este comportamiento favoreció las ventas de vehículos y motocicletas nuevas, así como de artículos culturales y de entretenimiento, además del crecimiento en la movilización aérea de pasajeros y carga. A su vez, la mayor demanda contribuyó a intensificar las presiones inflacionarias, especialmente en alimentos y bebidas no alcohólicas, alojamiento y servicios públicos, restaurantes y hoteles, y transporte.

Dirección: Calle 32 No 4D - 67
Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co

Caribe. Indicador mensual de actividad económica (IMAE)



Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República. ⓘ

La contracción en actividades importantes de la región como industria, agropecuario, minería y turismo limitó el resultado. Restricciones en el suministro de insumos y la débil demanda externa afectaron la producción industrial, mientras que las fuertes precipitaciones e inundaciones incidieron negativamente en la producción agrícola y pecuaria. A su vez, la producción de carbón y gas se mantuvo en descenso, y los indicadores asociados al turismo como ingresos por alojamiento y ocupación hotelera cayeron, pese a la mayor oferta de eventos. La construcción se vio afectada por el aumento de costos laborales y aranceles a insumos, a pesar de la activación de algunos subsidios locales para la compra de VIS.

Boletín Económico Regional | Caribe | I trimestre de 2026 – Inflación

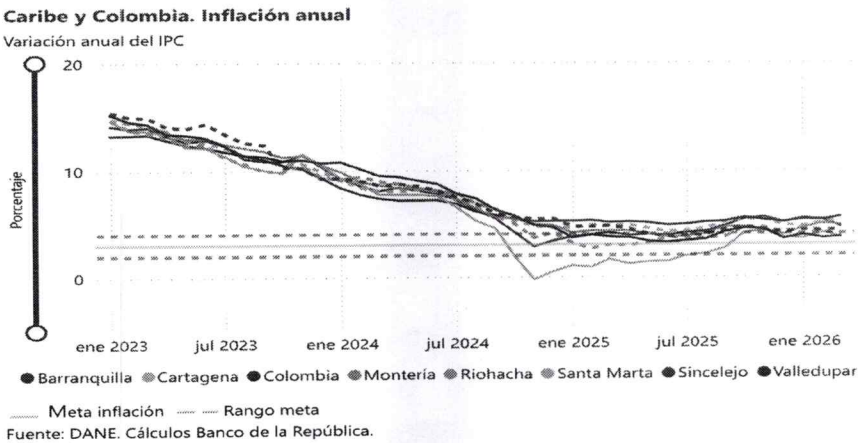
Entre enero y marzo de 2026, la inflación anual continuó al alza en las principales ciudades del Caribe. En un entorno de presiones de demanda, mayores costos laborales e indexación de precios, la inflación regional permaneció por encima del rango meta del 3% del Banco de la República. Barranquilla, Cartagena y Montería presentaron niveles superiores al promedio regional, mientras, Santa Marta y Valledupar se ubicaron como las ciudades con las variaciones de precios más bajas durante el período analizado.

Los alimentos y bebidas no alcohólicas concentraron buena parte de las presiones inflacionarias durante el primer trimestre de 2026. El aumento en los precios estuvo asociado al alza registrada en diversos productos básicos de la canasta familiar, especialmente de productos perecederos como yuca, plátano y carne de res. Las fuertes lluvias registradas en Córdoba deterioraron la calidad de algunos productos y redujeron la oferta en centrales de abasto. A esto se sumaron mayores costos de fertilizantes y transporte. El incremento en el precio de la carne respondió al encarecimiento del ganado en pie y a un mayor consumo interno.

Dirección: Calle 32 No 4D - 67
 Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
 Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
 Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co

Los gastos asociados a vivienda y restaurantes continuaron ejerciendo presiones sobre el costo de vida regional. La división de alojamiento y servicios públicos mantuvo altas contribuciones a la inflación, impulsada por arriendos indexados a la inflación pasada, una oferta limitada de vivienda disponible, tensiones energéticas y ajustes tarifarios. A su vez, restaurantes y hoteles registraron incrementos derivados del aumento del salario mínimo, mayores costos operativos y encarecimiento de insumos alimenticios.

El transporte también aportó al incremento de la inflación regional durante el trimestre. Persistieron aumentos en costos de transporte intermunicipal y urbano, carga, peajes y mantenimiento de vehículos. Las tarifas del transporte urbano aumentaron principalmente por ajustes asociados al salario mínimo, especialmente en los sistemas masivos de Cartagena y Barranquilla. Sin embargo, la reducción en el precio de la gasolina durante febrero y marzo moderó parcialmente las presiones inflacionarias, especialmente en ciudades como Valledupar.



Variación del SMMLV



Dirección: Calle 32 No 4D - 67
Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co



Tasa de Cambio

Dólar Hoy TRM en Colombia

Cotización oficial de la Tasa Representativa del Mercado certificada por la SFC.

LUNES 3 DE AGOSTO DE 2026 (2:07:59 PM) GMT-5:00

Ayer ago. 2 Vigente Hoy ago. 3

Ver Dólar Histórico | Forex | Minuto a Minuto

TRM Vigente

Sáb 1 Ago - Lun 3 Ago

Dólar Spot Minuto a Minuto

Cerrado

Gráfica

1 USD = **\$3,144.14** COP

11.72 (+0.37%) ▲

Ver detalles | Comparar vs Anterior | Histórico

Esta es la TRM vigente del lunes 3 de agosto de 2026, y su vigencia cubre los días 1 al 3 de agosto. Un (1) dólar estadounidense equivale a \$3,144.14 (tres mil ciento cuarenta y cuatro pesos con catorce centavos colombianos).

* Gráfica TRM últimos 30 días.

lunes 3 de ago./2026 (12:59 pm)

PRECIO DE CIERRE **3,232.78** ↑88.64 (+2.74%)

PRECIO PROMEDIO **3,230.55** ↑86.41 (+2.75%)

Ref. próxima apertura (+2.23) | TRM subirá aprox. \$96.41

* Gráfica última sesión SPOT.

TRM ANTERIOR \$3,132.42 Jul 31	HACE 7 DÍAS \$3,210.56 -66.42 (-2.07%)	HACE 30 DÍAS \$3,334.93 -190.79 (-5.72%)
DESDE ENERO 1 \$3,757.08 -612.84 (-16.31%)	HACE 12 MESES \$4,129.42 -985.28 (-23.86%)	TENDENCIA (30D) Bajista (Extrema) Fuerza: Extrema

APERTURA 3,200.00 ↑ 08:00:01	MÁXIMO 3,252.60 ↑ 11:58:17	VELA DÍA	MÍNIMO 3,198.50 ↑ 08:01:28	CIERRE ANT. 3,158.44 ↑ julio 31 de 2026
---	---	----------	---	--

Precios comparados con la TRM vigente (\$3,144.14).

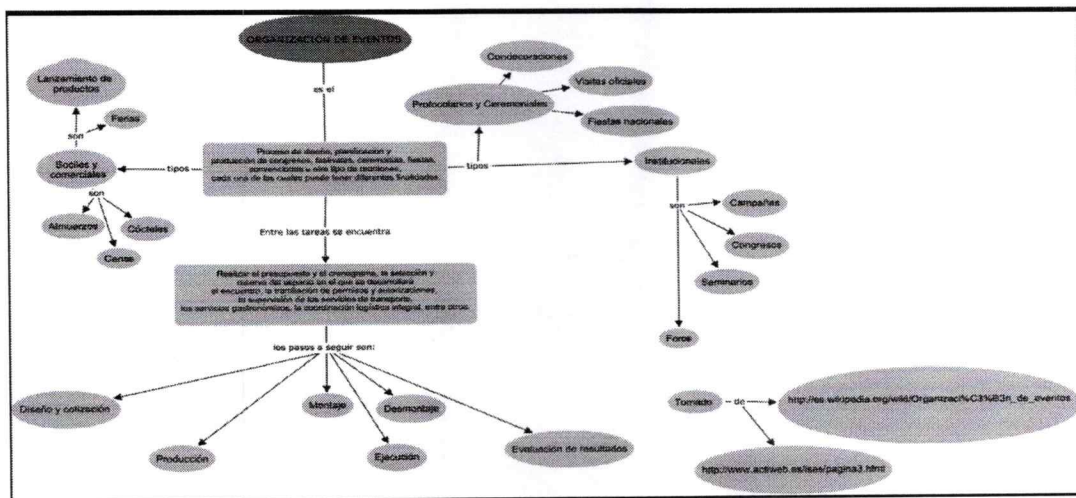
<https://dolar.wilkinsonpc.com.co>

Cadena de producción y distribución.

En la planificación y logística de eventos hay 6 etapas clave para tener en cuenta siempre.

Logística de un Evento

Dirección: Calle 32 No 4D - 67
Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co



Fuente: <http://eventosycongresosmedellin.blogspot.com/2011/04/mapa-conceptual.html>

1 planificación y producción de todas las acciones y gestiones que se implementarán a lo largo del proyecto, y a la preparación del equipo material y humano necesarios, para el logro de un correcto desarrollo y concreción del evento.

2 montaje y disposición del equipamiento y materiales que se utilizarán, y del grupo humano que estará trabajando durante el evento. Implementación de tecnología para la comunicación de asistentes e invitados, y especialmente en el manejo de las acreditaciones.

3 ejecución del evento en sí, con participantes y público presentes, compartiendo las distintas actividades planificadas, buscando respetar los tiempos estipulados en cada rutina; inicio, Coffe break, cierre, etc., y viendo de cubrir y solucionar las distintas dificultades que puedan presentarse.

4 desmontaje del equipo, para retiro de materiales y elementos ya utilizados, luego de realizado el evento. Revisión final para entrega del equipamiento y de las instalaciones, en las mismas condiciones en las que fueron recibidas.

5 evaluación de resultados, estableciendo el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, y lo eficiente del evento, midiendo también su rentabilidad. El balance contable reflejará el resultado económico, y se cotejará con los resultados esperados.

6 post evento recopilando la información de toda la operación realizada antes, durante, y después del evento, para su evaluación. Se incluyen documentos gráficos e impresos, fotografía, prensa, etc. También la evaluación de los participantes es relevante, por lo que se puede incluir encuestas. Este documento servirá como base a futuros eventos a desarrollar, y se presentará a los patrocinadores para respaldar de manera documental los resultados obtenidos.

Dirección: Calle 32 No 4D - 67
 Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
 Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
 Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co

Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios.

Las materias primas para eventos culturales varían enormemente según el tipo de evento, e incluyen desde materiales físicos como madera, textiles o alimentos, hasta recursos intangibles como la propiedad intelectual y el talento humano. Sus precios son fluctuantes, influenciados por factores como la oferta y la demanda, la estacionalidad, los costos de transporte y la calidad de los insumos. Para la logística, la gestión de estos materiales es clave, ya que se deben asegurar los recursos adecuados para la producción y controlar la variabilidad de costos para mantener la rentabilidad del evento.

Materias Primas y Recursos Comunes:

- **Para eventos que implican producción física:**
 - **Materiales de construcción y decorativos:** Madera, telas, pinturas, cartón, metales, etc., para escenografías, stands y montajes.
 - **Equipamiento técnico:** Sonido, iluminación, pantallas y equipos audiovisuales.
 - **Alimentos y bebidas:** En el caso de eventos gastronómicos o con catering.
 - **Productos de merchandising:** Materiales para elaborar souvenirs, camisetas, o elementos relacionados con la marca del evento.
- **Para eventos de carácter artístico y creativo:**
 - **Talento humano:** Artistas, actores, músicos, diseñadores, técnicos, etc., cuya participación representa un costo significativo.
 - **Propiedad intelectual:** Costos asociados a derechos de autor de música, imágenes o contenidos.
 - **Infraestructura física:** Alquiler de espacios, teatros o salones para la realización del evento.
- **Materiales para la difusión:**
 - **Impresión:** Papel y tintas para folletos, afiches y programas.
 - **Materiales digitales:** Costos de producción para videos, diseño gráfico y plataformas web.

Factores que afectan los precios:

- **Fluctuaciones de la oferta y la demanda:** La disponibilidad de materias primas y la demanda de los servicios de un evento pueden alterar sus precios.

Dirección: Calle 32 No 4D - 67
Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co

- **Costos de producción y transporte:** Los costos de transporte de materiales, especialmente de aquellos que provienen de otras regiones o países, impactan directamente en los precios finales.
- **Calidad del insumo:** Materiales de mayor calidad suelen tener un costo más elevado.
- **Estacionalidad:** Algunos eventos pueden coincidir con épocas de alta demanda, elevando los costos de alquileres y contratación de personal.
- **Factores económicos nacionales e internacionales:** Las condiciones macroeconómicas, como la inflación, la devaluación o los impuestos, afectan el costo de las materias primas en Colombia.

Logística de eventos:

- **Gestión de inventario:** Es crucial tener un control preciso de las materias primas necesarias y su disponibilidad.
- **Planificación de la logística:** La coordinación del transporte, almacenamiento y distribución de materiales es clave para evitar retrasos y sobrecostos.
- **Identificación de proveedores locales:** Trabajar con comunidades locales para obtener materias primas puede ser una estrategia para controlar costos y beneficiar la economía regional.

Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique.

La logística de importaciones y exportaciones en la cultura colombiana se apoya en las importaciones temporales de bienes para eventos y la exportación de productos culturales, pero enfrenta desafíos como la regulación aduanera y la necesidad de agilizar procesos. La importancia de la infraestructura y la colaboración entre entidades públicas y privadas es clave para la eficiencia en la movilidad de bienes y la promoción de eventos.

1. Importaciones para Eventos Culturales

- **Importaciones Temporales:** Son fundamentales para traer al país bienes como equipos audiovisuales, escenografías, instrumentos musicales y tecnología necesaria para espectáculos y festivales internacionales.
- **Proceso General:** Se debe cumplir con los requisitos de la DIAN, como el Registro de Importación (RUE), la descripción arancelaria y la inscripción en la Cámara de Comercio.
- **Desafíos:** La agilidad de los trámites aduaneros es crucial, especialmente para la logística de eventos que manejan tiempos muy ajustados. La complejidad de la normativa puede generar demoras y costos adicionales.

Dirección: Calle 32 No 4D - 67
Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co

2. Exportaciones Culturales

- **Productos Culturales:** Colombia ha sido reconocida por la calidad de sus productos culturales, como la música y las obras de arte, generando demanda internacional.
- **Mecanismos:** Procolombia ofrece mecanismos como los Sistemas Especiales de Importación-Exportación, que facilitan la exportación de servicios y bienes relacionados con la industria creativa.

3. Logística y Regulación

- **Marco Legal:** El Decreto 925 de 2013 y las Circulares de MINCIT regulan las importaciones, contemplando los regímenes de libre, previa y prohibida importación, lo cual tiene un impacto directo en la logística de eventos culturales.
- **Infraestructura:** Se necesita una infraestructura logística robusta, incluyendo puertos, aeropuertos y carreteras, que permitan el transporte eficiente de los bienes culturales importados y exportados.
- **Colaboración:** Es esencial la colaboración entre entidades gubernamentales (DIAN, MINCIT) y el sector privado para simplificar trámites y promover la exportación de bienes y servicios culturales.

4. Casos y Tendencias

- **Boom de Eventos Masivos:** El auge de eventos masivos ha transformado la logística y el comercio internacional, destacando la importancia de las importaciones temporales para la industria del entretenimiento.
- **Uso de Tecnología:** Se ha incrementado el uso de tecnologías para optimizar la logística de eventos, incluyendo la gestión de inventarios, la trazabilidad de mercancías y la comunicación en tiempo real con los equipos logísticos.

2. Técnico

Las condiciones técnicas y tecnológicas para la logística de eventos culturales en Colombia dependen de la infraestructura existente y la adopción de tecnologías como software de gestión, aplicaciones de planificación de carga y herramientas de comunicación, que optimizan la distribución de recursos y personal. El principal desafío es asegurar que estas tecnologías se implementen de manera efectiva para superar problemas de conectividad y la limitada digitalización en la etapa de distribución, garantizando al mismo tiempo el cumplimiento de normativas locales sobre sonido y seguridad.

Factores Técnicos y Tecnológicos en la Logística de Eventos Culturales

Dirección: Calle 32 No 4D - 67
Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co

- **Infraestructura y Conectividad:** La disponibilidad de buena conectividad a internet y redes Wi-Fi es crucial para el uso de herramientas digitales y la comunicación efectiva entre el personal del evento.
- **Software y Aplicaciones:** Se utilizan herramientas de planificación de carga que permiten optimizar el uso del espacio en los vehículos de transporte, reduciendo costos y la huella ambiental.
- **Tecnologías de Información (TI):** Herramientas como software de gestión de eventos y aplicaciones móviles ayudan a organizar, ejecutar y hacer seguimiento de los eventos de manera más eficiente.
- **Automatización:** La automatización, una tendencia importante en la logística, puede aumentar la eficiencia y la precisión en la gestión de recursos y operaciones.

Desafíos y Retos en el Contexto Colombiano

- **Adopción de Tecnologías Avanzadas:** Aunque ha mejorado la adopción de tecnologías digitales maduras, la implementación de tecnologías avanzadas como el Internet de las cosas y la Inteligencia Artificial sigue siendo limitada, especialmente en la etapa de distribución.
- **Conectividad:** La infraestructura de banda ancha y las tecnologías móviles no están distribuidas de manera uniforme en todo el país, lo que puede dificultar la logística en zonas menos desarrolladas.
- **Cumplimiento de Normativas:** Es fundamental cumplir con las regulaciones locales sobre intensidad auditiva, seguridad y uso del espacio público, lo que requiere una planificación cuidadosa y el uso de herramientas tecnológicas para la gestión.

Cómo Mejorar la Logística con Tecnología

- **Planificación y Gestión:** Utilizar aplicaciones de gestión para planificar y coordinar todas las etapas del evento, desde la preproducción hasta el post-evento.
- **Optimización del Transporte:** Emplear software de planificación de carga para optimizar la distribución de equipos, reduciendo el número de vehículos necesarios y el tiempo de entrega.
- **Comunicación:** Usar herramientas tecnológicas para mantener una comunicación constante y efectiva entre los equipos de trabajo, proveedores y organizadores.

Las condiciones técnicas anexas en los estudios previos.

3. Regulatorio

Dirección: Calle 32 No 4D - 67
Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co

- Ley 300 de 1996
- Decreto 2395 de 1999
- Decreto 1824 de 2001
- Ley 1101 de 2006
- Ley 1493 de 2011
- Ley 1558 de 2012
- Resolución 2674 de 2013
- Decreto 1074 de 2015
- Resolución 666 de 2020

Normas Técnicas Sectoriales

- Norma Técnica NTS-OPC Sectorial 001. 2009-08-26. Operación de congresos, ferias y convenciones. Requisitos de servicio.
- NTS_AV009 calidad en la prestación del servicio de transporte turístico terrestre automotor requisitos normativos.
- NTS - Establecimientos Gastronómico.
- NTS - Alojamiento y Hospedaje.
- NTS - Turismo Sostenible.
- NTS - Guías de Turismo.
- NTS - Agencias de Viajes.

El marco regulatorio para la logística de eventos culturales en Colombia se basa principalmente en la **Constitución Política** (artículo 70) y la **Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura)**, que buscan fomentar la diversidad y proteger el patrimonio cultural. A esto se suma la **Ley 1493 de 2011 (Ley de Espectáculos Públicos)**, que regula los aspectos logísticos, sanitarios y de seguridad de los eventos, y el **Decreto 1276 de 2020**, que exige planes de gestión de riesgos y el cumplimiento de normas sanitarias y de intensidad auditiva.

Normas Fundamentales:

- **Constitución Política de Colombia (Artículo 70):** Establece la cultura como fundamento de la nacionalidad y la responsabilidad del Estado en su promoción y difusión, respetando la diversidad cultural.
- **Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura):** Desarrolla la Constitución y establece los mecanismos para la promoción y protección de la cultura, incluyendo el patrimonio y el estímulo a creadores y gestores culturales.

Regulaciones Específicas para Eventos:

- **Ley 1493 de 2011 (Ley de Espectáculos Públicos - LEP):**
 - **Formalización y Fomento:** Busca formalizar el sector de los espectáculos públicos, otorgar recursos (a través de la contribución parafiscal) para apoyar la creación, producción y circulación de las artes escénicas.

Dirección: Calle 32 No 4D - 67
Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co

- **Financiamiento:** Los recursos se obtienen de la boletería y pueden ser destinados por las alcaldías a agentes del sector, incluyendo apoyo logístico.
- **Decreto 1276 de 2020:**
 - **Gestión de Riesgos:** Exige a los escenarios contar con un Plan de Gestión del Riesgo o plan de contingencia adaptado a los espectáculos.
 - **Requisitos Sanitarios y Ambientales:** Los organizadores deben cumplir con las normas establecidas en el Decreto ley 2811 de 1974 y el Decreto 2157 de 2017, entre otros.
 - **Condiciones Técnicas:** Se deben cumplir las normas de intensidad auditiva, horarios y ubicación, además de las normativas estructurales para edificaciones nuevas, según lo indicado por la entidad competente del municipio o distrito.

4. Otro contexto.

Los factores sociopolíticos que impactan la logística de eventos culturales en Colombia incluyen las políticas culturales y de fomento, la infraestructura y el desarrollo del turismo, la seguridad y el orden público, el contexto socioeconómico y el marco regulatorio, la identidad y la diversidad cultural, así como las dinámicas de inclusión y participación de las comunidades en la planeación y ejecución de los eventos.

1. Políticas Culturales y de Fomento

- **Marcos legales y apoyos institucionales:** Las políticas que establecen el Ministerio de Cultura y otras entidades como el Ministerio de Educación Nacional, promueven el desarrollo y la financiación de eventos, impactando directamente la viabilidad y el tipo de eventos que se pueden llevar a cabo.
- **Incentivos a la industria cultural:** La creación de esquemas que faciliten la movilidad de artistas, la gestión de visados y la exención de impuestos puede impulsar la realización de eventos internacionales y la presencia de artistas colombianos en escenarios globales.

2. Infraestructura y Desarrollo Turístico

- **Conectividad y transporte:** La infraestructura de transporte y el desarrollo de la actividad turística son cruciales, ya que influyen en el acceso a los lugares de los eventos, la llegada de los asistentes y los artistas, y la distribución de materiales.
- **Recursos culturales:** La disponibilidad de centros culturales, museos, bibliotecas y espacios públicos es fundamental para albergar eventos, lo cual está relacionado con las inversiones y planes de desarrollo cultural a nivel nacional y local.

Dirección: Calle 32 No 4D - 67
Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co

3. Seguridad y Orden Público

- **Gestión de riesgos:** La creciente complejidad de los eventos en Colombia exige un manejo riguroso de los riesgos y la presencia de entidades competentes, como se observa en la gestión de eventos masivos en ciudades como Bogotá.
- **Entorno social y estabilidad:** Los factores relacionados con la seguridad ciudadana y la estabilidad social en las regiones donde se realizan los eventos pueden generar confianza, atraer público y permitir una planificación logística más segura y confiable.

4. Contexto Socioeconómico y Marco Regulatorio

- **Poder adquisitivo:** La situación económica de la población influye en la asistencia y el gasto en actividades culturales, lo que afecta la planificación financiera de los eventos.
- **Normativas y permisos:** La existencia de regulaciones específicas, como permisos para la realización de eventos y restricciones de ruido, son factores logísticos que deben ser considerados desde el inicio de la planeación.

5. Identidad, Diversidad e Inclusión Cultural

- **Adaptación cultural:** La diversidad regional, las tradiciones, los valores y las normas sociales en Colombia requieren que la logística de los eventos sea sensible y se adapte a las particularidades culturales de cada región y público objetivo.
- **Participación comunitaria:** Involucrar a las comunidades locales en la organización y ejecución de eventos culturales asegura que respondan a sus necesidades e intereses, promoviendo la apropiación y el éxito del evento.

6. Globalización e Influencia Internacional

- **Adaptación e intercambio cultural:** La globalización facilita la reafirmación de la cultura colombiana a través de la música y la gastronomía, mientras se incorporan influencias externas, lo que genera dinámicas culturales complejas y afecta el tipo de eventos que se realizan.
- **Alianzas internacionales:** La participación en mercados culturales internacionales y la formación de alianzas pueden mejorar la posición del sector cultural colombiano y atraer inversión extranjera, generando oportunidades para la logística de eventos transnacionales.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

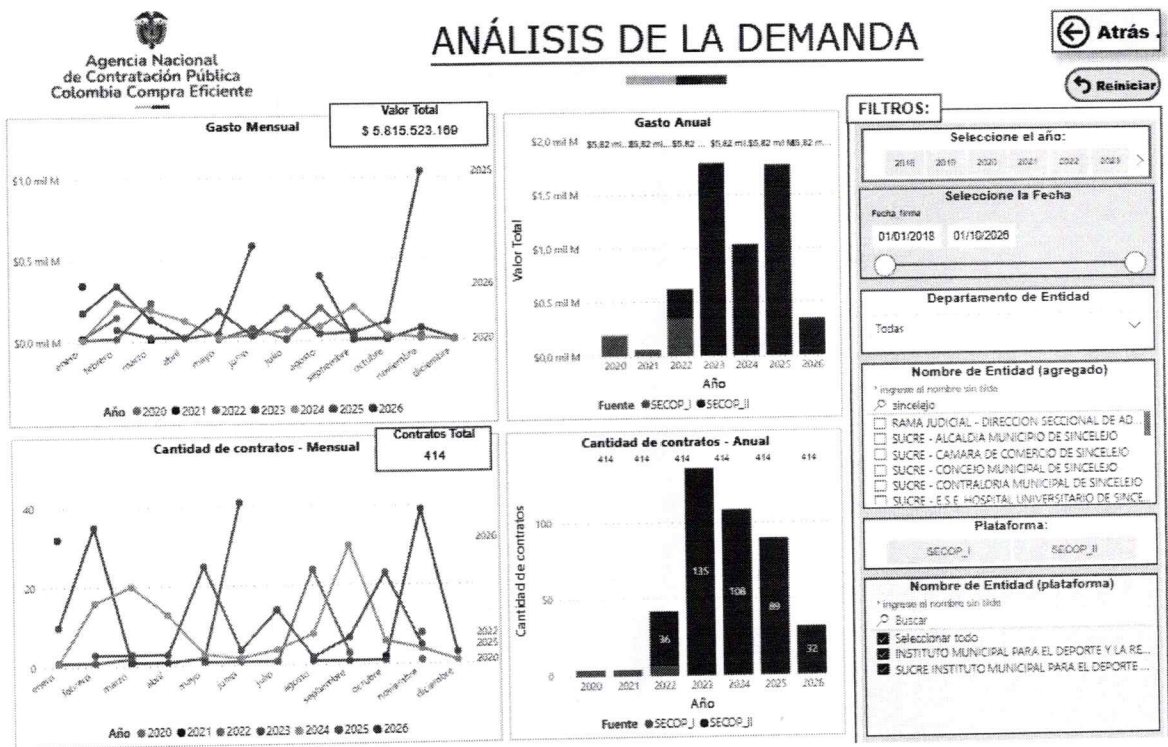
El Imder Sincelejo implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico V.3, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la

Dirección: Calle 32 No 4D - 67
Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co

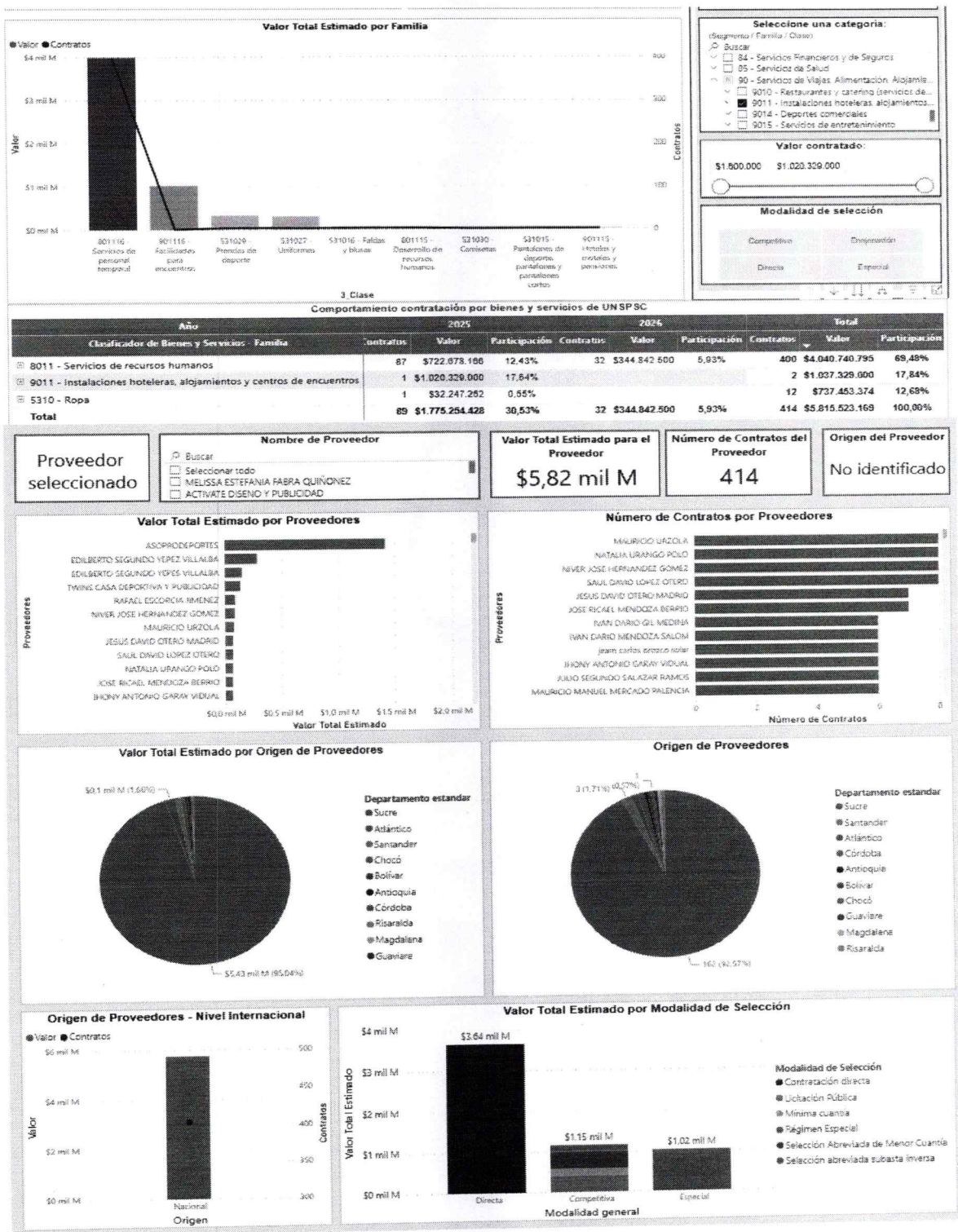
planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el **Análisis de Demanda**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.



Dirección: Calle 32 No 4D - 67
Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co



Dirección: Calle 32 No 4D - 67
 Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
 Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
 Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

[← Atrás](#)

[↺ Reiniciar](#)

Gasto Mensual

Valor Total

\$5.815.523.169

Gasto Anual

Cantidad de contratos - Mensual

Contratos Total

414

Cantidad de contratos - Anual

FILTROS:

Seleccione el año:

2020 2021 2022 2023 2024 2025 >

Seleccione la Fecha

Fecha firma
01/01/2020 24/07/2026

Seleccione una categoría:

(Ropa / Familia / Clase)

Buscar

- ☒ Seleccionar todo
- ☐ 10 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios...
- ☐ 14 - Materiales y Productos de Papel
- ☐ 15 - Materiales Combustibles, Aditivos para Co...
- ☐ 27 - Herramientas y Maquinaria General
- ☐ 30 - Componentes y Suministros para Estructur...
- ☐ 31 - Componentes y Suministros de Manufactu...
- ☐ 40 - Componentes y Equipos para Distribución...
- ☐ 41 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de...
- ☐ 43 - Difusión de Tecnologías de Información y...

Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento: seleccionar

Buscar

- ☒ Seleccionar todo
- ☐ Antioquia
- ☐ Atlántico
- ☐ Bolívar
- ☐ Chocó
- ☐ Córdoba
- ☐ Guaviare

Plataforma:

SECOPI SECOPII

Nombre de Proveedor

Buscar

- ☒ Seleccionar todo
- ☐ MELISSA ESTEFANIA FABRA QUIÑÓNEZ
- ☐ ACTIVATE DISEÑO Y PUBLICIDAD
- ☐ ACTIVATE DISEÑO Y PUBLICIDAD
- ☐ ALBERTO CARLOS ALVIZ CONTRERAS

Documento de Proveedor (Plataforma)

Buscar

- ☒ Seleccionar todo
- ☐ 1005575584

Valor contratado:

\$0 \$2.715.992.374.000

Modalidad de selección

Competitiva Enajenación
Directa Especial

Valor Contratación

\$5,82 mil M

Número de Proveedores

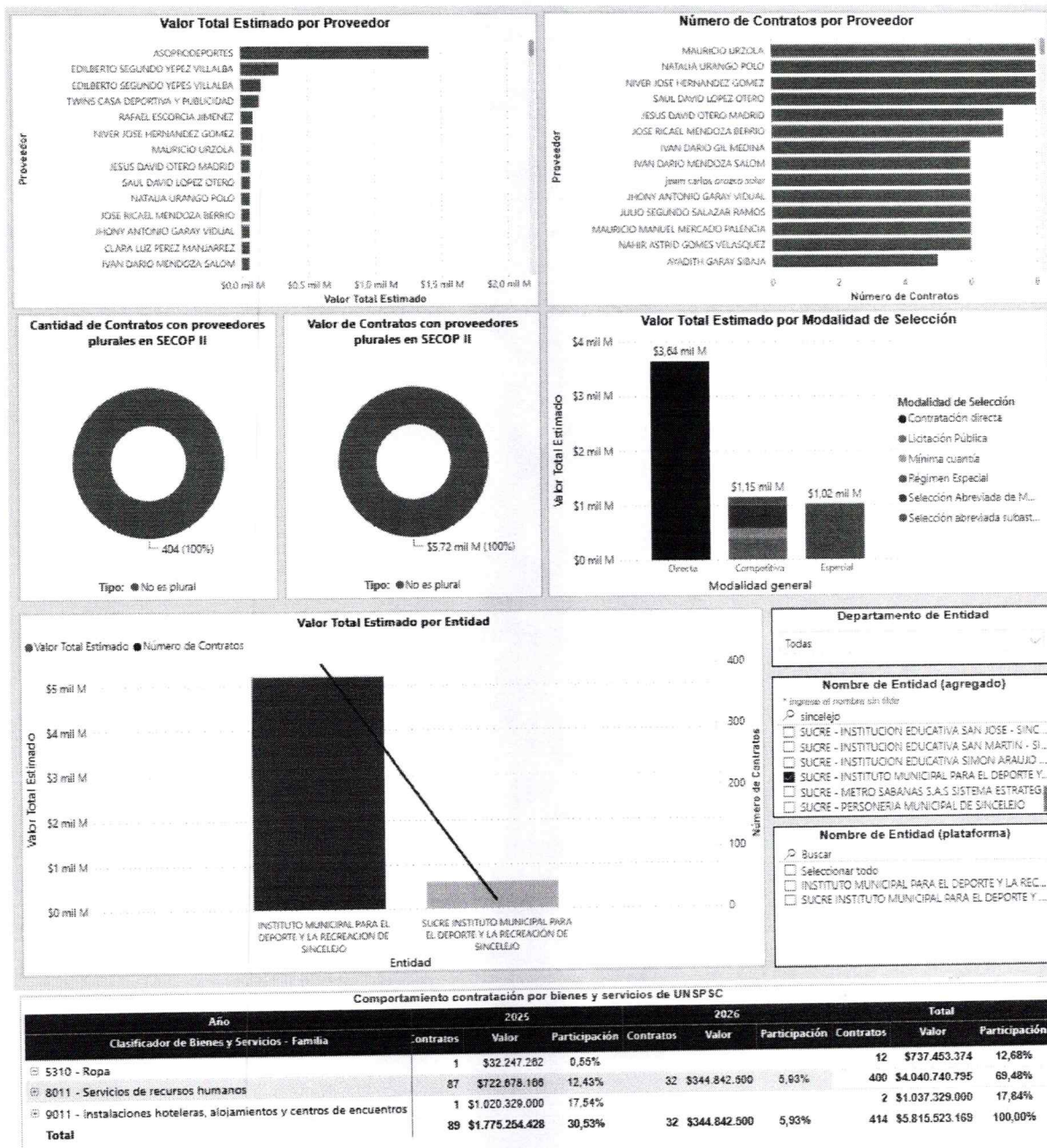
177

Número de Contratos

414

Valor Total Estimado por Proveedor

Dirección: Calle 32 No 4D - 67
Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co



C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en el Imder de Sincelejo, así:

Dirección: Calle 32 No 4D - 67
Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE SINCELEJO

Precio estimado total: 2.149.556.000 COP

Número del proceso: CONV-050-2025

Título: AJUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTALES ENTRE LA LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SUCRE Y EL IMDER SINCELEJO A FIN DE GARANTIZAR LA PREPARACION DE LAS SELECCIONES SUCRE DE FUTBOL EN

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: AJUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTALES ENTRE LA LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SUCRE Y EL IMDER SINCELEJO A FIN DE GARANTIZAR LA PREPARACION DE LAS SELECCIONES SUCRE DE FUTBOL EN LAS CATEGORIAS SUB13, SUB15 Y SUB17 EN LA RAMA MASCULINA Y FEMENINA CON EL OBJETIVO DE PARTICIPAR EN LOS CAMPEONATOS NACIONALES 2026 AVALADO POR LA DIVISION AFICIONADA DEL FUTBOL COLOMBIANO: DE FUTBOL Y LA REALIZACION DEL TORNEO DENOMINADO

Tipo de proceso: Contratación régimen especial

Limitación de todo el proceso a MiPymes

☐

☒

☐

No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Decreto 092 de 2017

Justificación de la modalidad de contratación: Decreto 092 de 2017

Duración del contrato: 45 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 22/12/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Dirección de ejecución del contrato: CRA 16 N° 23-10 BARRIO CRUZ DE COLORADO Sincelejo Sucre COLOMBIA

Código UNSPSC: 94121505 - Clubes deportivos de canchas cubiertas o al aire libre

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes?

☐

☒

☐

No

Valor total estimado de adquisiciones: 1.856.830.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
94121500 94121505 90141702 90141701	BRINDAR APOYO ECONÓMICO A ESCUELAS, CLUBES, LIGAS DEPORTIVAS Y OTROS ORGANISMOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO	Contratación directa	Recursos propios	1.856.830.000,00 COP	-

Publicidad Proceso

Tender Publicity

¿Uso del módulo de forma publicitaria?

No

De acuerdo con el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, las entidades estatales de régimen especial deben publicar su actividad contractual en SECOP II. Mediante este módulo podrán gestionar sus procesos de manera publicitaria o transaccional.

Identificación

Dar publicidad al proceso

Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo

No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayuu

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de Firma del Contrato: 7/11/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de inicio de ejecución del contrato: 7/11/2025 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de ejecución del contrato: 22/12/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de publicación: 7/11/2025 6:06:30 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?

No

¿Solicitud de garantías?

Si

Garantías por lotes, grupos o etapas?

No

Cumplimiento

Si

Devolución del pago anticipado

90 % del anticipo

100.00

Fecha de vigencia (desde): 7/11/2025 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta): 22/05/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Pago de salarios

90 % del valor del contrato

5.00

Fecha de vigencia (desde): 7/11/2025 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta): 22/12/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Dirección: Calle 32 No 4D - 67
Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co

Calidad del servicio

% del valor del contrato

10.00

Fecha de vigencia (desde) 7/11/2025 7:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta) 22/05/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual

Sí

No. de SMMLV

300

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)	Evaluación
LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SUCRE	2.146.556.000,00 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución?

No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Sí

No

Destinación del gasto

Inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

Sistema General de Participaciones - SGP

Sistema General de Regalías - SGR

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

Recursos de Crédito

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

Sí

No *

Sí

No *

Sí

No *

Sí

No *

Sí

No *

Sí

No *

Valor

1.501.836.000

647.720.000

Valor total

2.146.556.000

Validación Código BPIN

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2024700010071	2025	Validado	Consultar +

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIF

Sí

No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
0244	CDP	No se ha iniciado		1.501.836.000 COP	00-00-00	

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIF

Fecha de consulta SIF -

Dirección: Calle 32 No 4D - 67
Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE SINCELEJO

Precio estimado total: 750.363.360 COP

Número del proceso: CONV-028-2025

Título: AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SUCRE Y EL IMDER- SINCELEJO A FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS SELECCIONES SUCRE MASCULINA EN LA CATEGORIA SUB21 Y SUB23 DE FUTBOL Y L

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SUCRE Y EL IMDER- SINCELEJO A FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS SELECCIONES SUCRE MASCULINA EN LA CATEGORIA SUB21 Y SUB23 DE FUTBOL Y LAS CATEGORIAS SUB15, SUB17, Y SUB20 DE FUTSAL EN LOS CAMPEONATOS NACIONALES- COPA WIN SPORT 2025 AVALADO POR LA DIVISION AFICIONADA DEL FUTBOL COLOMBIANO- DIFUTBOL

Tipo de proceso: Contratación régimen especial

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes

☐

☒

☐

No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Decreto 092 de 2017

Justificación de la modalidad de contratación: Decreto 092 de 2017

Duración del contrato: 120 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 24/11/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de ejecución del contrato: CRA 16 N° 23-10 BARRIO CRUZ DE COLORADO Sincelejo Sucre COLOMBIA

Código UNSPSC: 94121505 - Clubes deportivos de canchas cubiertas o al aire libre

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes?

☐

☒

☐

 No

Valor total estimado de adquisiciones: 1.856.830.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
94121505	BRINDAR APOYO ECONOMICO A ESCUELAS, CLUBES, LIGAS DEPORTIVAS Y OTROS ORGANISMOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO	Contratación directa	Recursos propios	1.856.830.000,00 COP	-

Publicidad Proceso

Tender Publicity

¿Uso del módulo de forma publicitaria?

No

De acuerdo con el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, las entidades estatales de régimen especial deben publicar su actividad contractual en SECOP II. Mediante este módulo podrán gestionar sus procesos de manera publicitaria o transaccional.

Identificación

Dar publicidad al proceso

Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo

No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios (jó de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayú.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de Firma del Contrato: 25/07/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de inicio de ejecución del contrato: 25/07/2025 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de ejecución del contrato: 24/11/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de publicación: 25/07/2025 4:27:09 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?

No

¿Solicitud de garantías?

Si

Garantías por lotes, grupos o etapas?

No

Cumplimiento

Si

☒ Cumplimiento del contrato

☒ % del valor del contrato

10,00

Fecha de vigencia (desde)

25/07/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

☐ Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

24/04/2026 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

☒ Pago de salarios

☒ % del valor del contrato

5,00

Fecha de vigencia (desde)

25/07/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

☐ Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

24/11/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Dirección: Calle 32 No 4D - 67
Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co

Dirección: Calle 32 No 4D - 67
Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en <https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#>, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN

Precio estimado total: 60.000.000 COP

Número del proceso: 6700050706

Título: APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO III FESTIVAL INTERNACIONAL MUJERES, FUTBOL Y FLORES

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO III FESTIVAL INTERNACIONAL MUJERES, FUTBOL Y FLORES

Tipo de proceso: Contratación régimen especial

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☐ Sí ☒ No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Decreto 092 de 2017

Justificación de la modalidad de contratación: Decreto 092 de 2017

Duración del contrato: 7 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 4 días para terminar (7/05/2025 11:59:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de ejecución del contrato: Cl. 47D #75-276, Laureles Medellín Antioquia COLOMBIA

Código UNSPSC: 90141600 - Promoción y patrocinio de eventos deportivos

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ☐ Sí ☒ No

Valor total estimado de adquisiciones: 3.202.293.796 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
90141700 90141600	LOG - Eventos apoyados de Ciudad e Institucionales- Eventos_ApoyadosInstitucionales	Contratación directa	Recursos propios	3.202.293.796,00 COP	

Publicidad Proceso

Tamaño Publicity

¿Uso del módulo de forma publicitaria? ☐ No

De acuerdo con el artículo 53 de la Ley 2185 de 2022, las entidades estatales de régimen especial deben publicar su actividad contractual en SECOP II. Mediante este módulo podrán gestionar sus procesos de manera publicitaria o transaccional

Identificación

Dar publicidad al proceso ☒ Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2028

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? ☐ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de Firma del Contrato: 2 días de tiempo transcurrido (3/05/2025 11:59:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de inicio de ejecución del contrato: 2 días de tiempo transcurrido (7/05/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Plazo de ejecución del contrato: 4 días para terminar (7/05/2025 11:59:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de publicación: 3 días de tiempo transcurrido (3/05/2025 2:00:57 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Dirección: Calle 32 No 4D - 67
Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? ☐ No

¿Solicitud de garantías? ☒ Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? ☐ No

Cumplimiento ☒ Sí

☒ Cumplimiento del contrato

☒ % del valor del contrato

10.00

Fecha de vigencia (desde)

☐ Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

2 días de tiempo transcurrido : 10/8/2026 12:00:00 AM (UTC-05:00)
Bogotá, Lima, Quito

8/8/2027 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

☒ Pago de salarios

☒ % del valor del contrato

20.00

Fecha de vigencia (desde)

☐ Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

2 días de tiempo transcurrido : 10/8/2026 12:00:00 AM (UTC-05:00)
Bogotá, Lima, Quito

8/8/2029 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

☒ No de SMMLV

200

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)	Evaluación
COPORACION LAS DIEZ	60.000.000.00 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? ☐ No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☒ No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

☐ Sí ☒ No *

Sistema General de Participaciones - SGP

☐ Sí ☒ No *

Sistema General de Regalías - SGR

☐ Sí ☒ No *

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

☒ Sí ☐ No *

Recursos de Crédito

☐ Sí ☒ No *

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

☐ Sí ☒ No *

Valor 60.000.000

Valor total 60.000.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado
202450010061	2026	Validado

Consultar +

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIF ☐ Sí ☒ No

CDP Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
1160010053	CDP	No se ha iniciado		60.000.000 COP	00-00-00	

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIF

Fecha de consulta SIF -

Dirección: Calle 32 No 4D - 67
Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co

INDER VALLEDUPAR

Precio estimado total: 395.627.750 COP

Número del proceso: PCE-802-2024

Título: APOYO PARA LA PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL TORNEO INTERNACIONAL "VALENCIA SOCCER CUP" EN VALENCIA ESPAÑA DE LA SELECCIÓN INFANTIL DE FÚTBOL DE VALLEDUPAR

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: APOYO PARA LA PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL TORNEO INTERNACIONAL VALENCIA SOCCER CUP EN VALENCIA ESPAÑA DE LA SELECCIÓN INFANTIL DE FÚTBOL DE VALLEDUPAR

Tipo de proceso: Contratación régimen especial (con ofertas)

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☐ Sí ☒ No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Decreto 092 de 2017

Justificación de la modalidad de contratación: Decreto 092 de 2017

Duración del contrato: 2 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 14/05/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Dirección de ejecución del contrato: Calle 28 No 13-65 Valledupar Cesar COLOMBIA

Código UNSPSC: 90141700 - Deportes aficionados y recreacionales

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ☐ Sí ☒ No

Aquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
90141700	APOYO PARA LA PREPARACIÓN Y PARTICIPACION EN EL TORNEO INTERNACIONAL "VALENCIA SOCCER"	Contratación directa	Recursos propios	395.627.750,00 COP	Jurídica y Contratación

Identificación

Dar publicidad al proceso: ☒ Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha límite de presentación de ofertas: 14/03/2024 3:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha límite para la apertura de sobres: 14/03/2024 3:15:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de Firma del Contrato: 15/03/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de inicio de ejecución del contrato: 15/03/2024 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de ejecución del contrato: 14/05/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de publicación del proceso: 13/03/2024 7:35:21 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? ☒ Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Cumplimiento ☒ Sí

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato

10.00

Fecha de vigencia (desde): 14/03/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta): 14/11/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Responsabilidad civil extra contractual: No

Dirección: Calle 32 No 4D - 67
Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co

Asignación	Valor Asignado	Documento	
Fundación Fuerza Viva	395.627.750 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☒ No

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☒ No *	Valor
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☒ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐ Sí ☒ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☒ Sí ☐ No *	395.627.750
Recursos de Crédito	☐ Sí ☒ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☒ No *	

Valor total 395.627.750

Entidad Estatal registrada en el SRF ☐ Sí ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
04	CDP	No validado	395.627.750 COP	395.627.750 COP	

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 395.627.750 COP

Última consulta a SRF

Fecha de consulta SRF -

Dirección: Calle 32 No 4D - 67
Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Identificación de Proveedores.

La guía para la elaboración de estudio de sector, concierne a qué; El Imder Sincelejo debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado.

El Imder Sincelejo considera que la propuesta presentada por el representante legal **LA LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SUCRE**, a través de la cual solicito apoyo económico para LA PARTICIPACIÓN DE LA SELECCION SUCRE DE FUTBOL EN EL CAMPEONATO NACIONAL SUB21 MASCULINO – COPA WIN SPORTS 2026 AVALADO POR LA DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO DIFUTBOL, se verifico el cumplimiento de los requisitos presentados por la Entidad sin Ánimo de Lucro solicitante y se tiene que cuenta con reconocida idoneidad en la medida que **LA LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SUCRE** es la máxima autoridad en el departamento de Sucre en la disciplina deportiva de futbol y es quien presenta la solicitud de apoyo LA PARTICIPACIÓN DE LA SELECCION SUCRE DE FUTBOL EN EL CAMPEONATO NACIONAL SUB21 MASCULINO – COPA WIN SPORTS 2026 AVALADO POR LA DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO DIFUTBOL.

De conformidad con la ley 181 de 1995, cuyo objeto es fomentar, patrocinar y organizar realizando así todas las actividades deportivas y de formación correspondiente a su práctica, quien cuenta con experiencia en la realización de este tipo de eventos deportivos, además de contar con la capacidad financiera que respalda su aporte en dinero para ser invertido de conformidad con la matriz de cofinanciación.

En ese orden de ideas, **LA LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SUCRE**, desarrollará el proyecto y/o evento deportivo denominado LA PARTICIPACIÓN DE LA SELECCION SUCRE DE FUTBOL EN EL CAMPEONATO NACIONAL SUB21 MASCULINO – COPA WIN SPORTS 2026 AVALADO POR LA DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO DIFUTBOL, teniendo que la LIGA es la máxima autoridad en la disciplina deportiva de futbol por lo tanto, práctica, masifica y forma deportistas y quien cuenta con toda la idoneidad y experiencia, además es el único que solicitó apoyo al IMDER- SINCELEJO, estableciendo que aportara en el 30% del valor del convenio para lograr ejecutar este proyecto.

E. ESTUDIO DE MERCADO

El valor total del proyecto es de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS(\$153.272.000 M.L.C.)** valor que incluye el aporte del IMDER Sincelejo **QUE ES POR LA SUMA DE CIENTO SIETE MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$107.072.000 M.L.C)**, suma que es inferior al 70% del valor del convenio y el aporte de la LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SUCRE, **POR LA SUMA DE CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS**

Dirección: Calle 32 No 4D - 67
Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co

(\$46.200.000 M.L.C.) suma que es superior al 30% del valor del convenio, que se debe aportar.

FORMA DE DESEMBOLSO: El **IMDER** girara su aporte en actas parciales de avance de las actividades del convenio o al finalizar la ejecución del evento, previa presentación de informe soportado que permita verificar el cumplimiento de cada uno de los compromisos y financieramente la inversión de los recursos que debe aportar el **IMDER** como de lo que debía aportar **LA LIGA** en el valor respecto de cada ítems y de acuerdo a los aportes de cada una de las partes, si no se llegase aprobar un ítems de los que debemos aportar como entidad será glosado y no pagado por el instituto.

Se realizó un estudio a la propuesta presentada por **LA LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SUCRE** con el fin de determinar el valor total del programa y así poder establecer el valor del aporte que se brindará como apoyo económico por parte del INSTITUTO. Para determinar el monto del apoyo se tuvo en cuenta los siguientes criterios: A) La verificación del saldo presupuestal en el rubro destinado para financiar estos programas. B) Estudio de la necesidad realizado por el **IMDER** Sincelejo, estableciéndose el valor a apoyar por parte del INSTITUTO. C) La presentación de las cotizaciones en la propuesta de los ítems objeto de convenio. D) El respaldo del aporte de conformidad con sus estados financieros a corte 31 de diciembre de 2025 y certificación bancaria adjunta.

De acuerdo a lo anterior, el valor del convenio es por la suma total de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS(\$153.272.000 M.L.C.)** **valor que incluye el aporte del IMDER Sincelejo QUE ES POR LA SUMA DE CIENTO SIETE MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$107.072.000 M.L.C), suma que es inferior al 70% del valor del convenio y el aporte de la LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SUCRE, POR LA SUMA DE CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$46.200.000 M.L.C.) suma que es superior al 30% del valor del convenio, que se debe aportar.**

Para soporte del análisis técnico y económico del contrato, por ser un contrato que se caracteriza por ser de esfuerzo entre las partes, el presupuesto se estima de conformidad con la matriz formulada del proyecto, tal como se detalla a continuación:

A. MATRIZ DE APORTES/COFINANCIACION:

ACTOR	ENTIDAD	CATEGORÍA	CARACTERÍSTICA	TIPO DE CONTRIBUCIÓN	VALOR
ASOCIADO	LA LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SUCRE	COOPERANTE	ENTIDAD QUE APOYARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	EN DINERO PARA SER INVERTIDOS EN EL CONVENIO	EL APOORTE EN DINERO SERÁ DE (\$ 46.200.000 M.L.C) LOS CUALES SERÁN INVERTIDOS EN LOS ÍTEMS 13 PRESUPUESTO.
ENTIDAD TERRITORIAL	IMDER SINCELEJO, SUCRE	COOPERANTE	ENTIDAD QUE APORTARA RECURSOS PARA QUE SE REALICE EL PROYECTO	REALIZAR APOORTE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA LA ACTIVIDAD	EL APOORTE EN DINERO DEL IMDER SERÁ (\$107.072.000 M.L.C) PARA CUBRIR LOS DEMÁS COSTOS.

Dirección: Calle 32 No 4D - 67
 Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
 Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
 Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co

ITEM	CANT	DETALLE	VR. UNIT.	TOTAL
1	32	TRANSPORTE TERRESTRE SINCELEJO/MONTERIA (AREOPUERTO)/SINCELEJO, PARA IR DESTINO A LA CIUDAD DE BOGOTÁ- SELECCIÓN SUB 21	\$ 100.000	\$ 3.200.000
2	32	TIQUETES AEREOS MONTERIA-BOGOTÁ-MONTERIA PARA LAS SELECCIONES DE FUTBOL MASCULINA SUB 21	\$ 1.510.000	\$ 48.320.000
3	128	HOSPEDAJE EN BOGOTÁ PARA 32 PERSONAS (DEPORTISTAS Y CUERPO TÉCNICO) POR 4 NOCHES, QUE NO ASUME LA LIGA LOCAL EN BOGOTA,ALOJAMIENTO EN HOTEL RECONOCIDO DE LA CIUDAD CON ACOMODACIÓN INDIVIDUAL O DOBLE CON AIRE ACONDICIONADO, AMOBLADO, WIFI GRATIS, PARKING, TERRAZA Y TV DE PANTALLA PLANA PARA LA SELECCION DE FUTBOL MASCULINA SUB 21	\$ 180.000	\$ 23.040.000
4	160	ALIMENTACIÓN, ALMUERZO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ: PARA 32 PERSONAS (DEPORTISTAS Y CUERPO TÉCNICO) POR 5 DIAS: ALIMENTACIÓN TIPO GOURMET: PROTEÍNA (POLLO O CERDO O PESCADO O CARNE DE RES DE PRIMERA- 200 GRAMOS), CARBOHIDRATO 140GR, SOPA O CALDO O CREMAS, ENSALADA, FRUTA, Y JUGO 400ML, PARA LA SELECCION DE FUTBOL SUB 21	\$ 25.000	\$ 4.000.000
5	160	ALIMENTACIÓN, CENA: EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ: PARA 32 PERSONAS (DEPORTISTAS Y CUERPO TÉCNICO) POR 5 DIAS: ALIMENTACIÓN TIPO GOURMET: PROTEÍNA (POLLO O CERDO O PESCADO O CARNE DE RES DE PRIMERA - 200 GRAMOS), CARBOHIDRATO, FRUTA, BEBIDA Y POSTRE, PARA LA SELECCION DE FUTBOL MASCULINA SUB 21	\$ 33.000	\$ 5.280.000
6	320	REFRIGERIO PARA 32 PERSONAS (DEPORTISTAS Y CUERPO TÉCNICO) POR 5 DIAS; COMPUESTO DE UN JUGO DE FRUTAS O YOGUR O AVENA DE 200 ML, UNA FRUTA (MANZANA, BANANO, MANDARINA, MANGO, GRANADILLA, ETC.) Y UN BOCADILLO DE 50 GR. 2 REFRIGERIOS DIARIOS POR PERSONAS, PARA LA SELECCION DE FUTBOL MASCULINA SUB 21	\$ 10.000	\$ 3.200.000
7	320	HIDRATACIÓN: PARA 32 PERSONAS (DEPORTISTAS Y CUERPO TÉCNICO) BEBIDA HIDRATANTE A BASE DE SUERO REHIDRATANTE, PRESENTACIÓN EN TARRO DE 625 ML, LIBRE DE CAFEÍNA Y TAURINA (2 DIARIAS POR PERSONA DURANTE 5 DÍAS), PARA LA SELECCION DE FUTBOL MASCULINA SUB 21	\$ 8.850	\$ 2.832.000

Dirección: Calle 32 No 4D - 67
 Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
 Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
 Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co

8	320	HIDRATACIÓN: PARA 32 PERSONAS (DEPORTISTAS Y CUERPO TÉCNICO) BOTELLAS CON AGUA DE 600 ML OZONIZADA Y CON REGISTRO INVIMA VIGENTE (2 DIARIAS POR PERSONA DURANTE 5 DÍAS), PARA LA SELECCION DE FUTBOL MASCULINA SUB 21	\$ 2.000	\$ 640.000
9	50	UNIFORMES DE JUEGO, PRINCIPAL Y ALTERNO PARA LA SELECCIONES DE FUTBOL MASCULINA SUB 21. COMPUESTO POR CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS, MARCADOS CON LOGOS DE IMDER Y LA LIGA	\$ 100.000	\$ 5.000.000
10	32	UNIFORMES DE PRESENTACIÓN PARA PARA LA SELECCIONES DE FUTBOL MASCULINA SUB 21. COMPUESTO POR CAMISETA CON CUELLO EN V O REDONDO, PANTALONETA TIPO BERMUDA, CHAQUETA DEPORTIVA Y SUDADERA, MARCADOS CON LOGOS DE IMDER Y LA LIGA	\$ 270.000	\$ 8.640.000
11	25	PETOS DE ENTRENAMIENTO	\$ 40.000	\$ 1.000.000
12	8	BALONES LAMINADOS, CON COSTURA APTOS PARA JUGAR EN GRAMA Y SINTETICA	\$ 240.000	\$ 1.920.000
13	7	INCENTIVO ECONOMICO PARA ENTRENADORES DE LA SELECCION DE FUTBOL MASCULINA SUB21	\$ 6.600.000	\$ 46.200.000
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA				153.272.000

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

Justificación para la definición de los precios de referencia

Para el cálculo del valor estimado del contrato de los productos y servicios del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta precios unitarios por medio de sondeo de mercado, este mecanismo permite obtener información de potenciales proveedores sobre un determinado bien o servicio. Con los datos obtenidos la Entidad determina, entre otros aspectos, el costo de un bien o servicio por medio de la solicitud de cotizaciones.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado de algunos bienes y servicios, del presente estudio se realizó por **sondeos de mercado por medio de solicitud de cotizaciones.**

Definición del presupuesto oficial

El valor total del proyecto es de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$153.272.000 M.L.C.)** valor que incluye el aporte del IMDER Sincelejo **QUE ES POR LA SUMA DE CIENTO SIETE MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$107.072.000 M.L.C.)**, suma que es inferior al 70% del valor del convenio y el aporte de la LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SUCRE, **POR LA SUMA DE CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$46.200.000 M.L.C.)** suma que es superior al 30% del valor del convenio, que se debe aportar.

Dirección: Calle 32 No 4D - 67
Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co

Identificación de las modalidades de selección utilizadas por las Entidades para la adquisición de un bien o servicio

El artículo 52 de la Carta Magna define el deporte como un derecho fundamental de orden constitucional, en los siguientes términos: El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

La recreación, la inversión del tiempo libre y el deporte se constituyen además de un derecho consagrado en nuestra Constitución Política, en una necesidad, si se busca la construcción de un Proyecto de Nación en donde nuestros niños tengan oportunidades de expresión, de búsqueda de metas de desarrollo personal y colectivo, contribuyendo por medio de eventos y encuentros Deportivos Nacionales que nos guíen a la consecución de caminos de Paz, tolerancia y desarrollo.

Por otro lado, Las entidades públicas y privadas deben de cumplir un papel muy importante en el desarrollo y respaldo de proyectos que encaminen en brindarles la oportunidad a nuestros niños de participar en eventos de alto nivel en nuestro País.

El Deporte, como otros componentes de la cultura, exige entonces toda una estructura que involucre políticas de promoción y desarrollo en el Marco de un deporte para todos y todas.

El Deporte encierra múltiples posibilidades de crecimiento humano, tales como la interiorización de la norma, el control emocional, la capacidad para vencer obstáculos, la canalización de la agresividad, la resolución de conflictos, entre otras, todas ellas en estrecha relación con la formación de la personalidad del individuo y el fortalecimiento del vínculo social, en pro de una mejor sociedad.

En tal sentido, además de la participación ciudadana es fundamental la vinculación estatal en la construcción de políticas públicas en la materia. Ello exige una clara concepción sobre lo público y sobre la incidencia del deporte y la recreación en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas; exige también un conocimiento objetivo sobre la realidad, las condiciones y necesidades de la comunidad y las posibilidades de intervención. Finalmente se requiere la competencia administrativa para la implementación de políticas, planes y acciones.

El tema de escenarios deportivos cobra cada vez mayor relevancia debido a la también cada vez mayor importancia que se le otorga al concepto del espacio público y al deporte y la recreación como derechos ciudadanos.

Dirección: Calle 32 No 4D - 67
Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co

Que para amparar ese derecho constitucional, se expidió la ley 181, del año, 1995, (ley del deporte) que establece que el deporte tiene como finalidad fundamental, coadyuvar, en la formación integral de las personas en lo físico, intelectual, moral, y social. A través del desarrollo, mejoramiento y conservación de cualidades físicas y morales, fomentar la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, educar para la comprensión y respeto recíprocos. Formar en sentidos de responsabilidad, y amistad, así como estimular el mayor espíritu de superación y convivencia social.

Que esa misma Ley 181 de enero 18 de 1995 por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte, en su artículo 3º, disponen que para garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, el Estado tendrá en cuenta los siguientes objetivos rectores:

5o. Fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores sociales más necesitados.

14. Favorecer las manifestaciones del deporte y la recreación en las expresiones culturales folklóricas o tradicionales y en las fiestas típicas, arraigadas en el territorio nacional, y en todos aquellos actos que creen conciencia del deporte y reafirmen la identidad nacional.

Que el art. 7 de la ley 181 de 1995 establece que los entes deportivos departamentales y municipales coordinarán y promoverán la ejecución de programas recreativos para la comunidad, en asocio con entidades públicas o privadas que adelanten esta clase de programas en su respectiva jurisdicción.

Que el INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN – IMDER SINCELEJO, como parte del Sistema Nacional del Deporte de conformidad con el artículo 50 de la Ley 181 de 1995 y de acuerdo al numeral 7º del artículo 6º del Acuerdo del Concejo Municipal 039 de 1995, tiene dentro de sus funciones cooperar en el Municipio con las entidades deportivas, recreativas, en la promoción y difusión de las actividades físicas, el deporte, la recreación

Que la modalidad de contratación que se pretende adelantar para poder el INSTITUTO COOPERAR con **LA LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SUCRE** es la participación del evento deportivo, es un convenio de Asociación que no requiere convocatoria publicación, es decir no requiere proceso competitivo, ni aplicación de procedimiento contractual fijado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015 por ser un régimen de excepción a su aplicación. Esta contratación directa se encuentra regulada en el artículo 355 de la Constitución política, Decreto 092 de 2017, en el cual **LA LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SUCRE** realizará un aporte en dinero es del, 30% del valor total del convenio. La celebración de este convenio satisface una actividad de interés público, beneficia a un colectivo general, no genera una utilidad o

Dirección: Calle 32 No 4D - 67
Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co

contraprestación, sino una utilidad social, en este caso garantizadora del derecho social al deporte para la comunidad.

Así las cosas, se tiene claro, que habiéndose identificado que la única entidad sin ánimo de lucro que puede ejecutar el programa o la actividad es **LA LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SUCRE** quien en su propuesta aportara un 30% del valor del convenio, teniendo entonces que no se necesita adelantar proceso competitivo, porque LA LIGA realizara aporte económico tal como lo establece el artículo 5° del decreto 092-2017, que aplica cuando se pretende suscribir un convenio de asociación cuyo programa o actividad de interés público es ofrecido por varias ESAL y para no adelantar proceso competitivo y realizarlo de forma directa, la entidad sin ánimo de lucro compromete recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción **no inferior al 30%** del valor total del convenio.

En nuestro caso la entidad LA LIGA realizará el aporte, es la idónea, por cuanto tiene una experiencia amplia en realización y participación de distintos torneos deportivos en relación con la disciplina deportiva de Fútbol adicionalmente esta creada y destinada para ese tipo de eventos deportivos.

G. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Las ESAL están obligadas a llevar contabilidad y en la mayoría de los casos, a tener revisoría fiscal.

Según el CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA, en su Documento de Orientación Técnica 14, con respecto a los estados financieros de las ESAL, manifestaron lo siguiente: (.....)

“A pesar de lo anterior, existen algunas particularidades dependiendo del tipo de ESAL, que hacen que el formato de presentación pueda variar, o se incluyan informes adicionales para dar mayor claridad al lector de los estados financieros, recordando siempre que esta información se produce para los usuarios principales. Es evidente que en una ESAL, esos usuarios principales presentan diferencias con respecto a los de una entidad lucrativa, y pueden variar dependiendo de sus características.

Lo anterior implica que los informes deban centrarse en aspectos que superan el rendimiento económico, para mostrar en muchos casos el impacto social de la actividad desarrollada, con el ánimo de garantizar a los aportantes el cumplimiento del objeto de la ESAL y a los donantes potenciales, la importancia de la función que cumple la entidad y la necesidad de obtener fondos para desarrollar su misión.

Aspectos que en una entidad lucrativa resultarían negativos, pueden ser positivos en una ESAL. Por ejemplo, una entidad que cumple una importante función social que no es atendida en debida forma por el Estado ni por otras entidades, podría presentar una estructura financiera poco atractiva, pero que puede servir como una prueba de que requiere fondos de donantes potenciales, lo cual ocurrirá si la entidad puede demostrar

Dirección: Calle 32 No 4D - 67
Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co

que existen controles apropiados sobre los dineros recaudados y que hay resultados de su gestión pasada.

ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ECONOMIA, EFICIENCIA Y EFICACIA

A. ECONOMIA: Este principio con el tipo de proceso que se propone para escoger el asociado que coadyuve a impulsar el proyecto, es el más fortalecido, pues el contrato de asociación por regla general posee fuentes de inversión de las partes que pueden ser en dinero o en especie dependiendo la estructuración del proyecto y que no posee la utilidad que persigue todo contrato conmutativo de régimen general.

En los contratos lucrativos una de las fórmulas de ponderación es el precio, lo cual implica que su reducción en la oferta va en contravía de la calidad, lo cual no sucede con los contratos de asociación, pues en ningún caso se discute el precio del proyecto. Esta circunstancia de no competencia en los precios permite que el operador adquiera calidad y satisfaga el objetivo perseguido y la satisfacción del interés general.

El proyecto que se pretende impulsar se estructuró con aportes, lo cual requiere del asociado un esfuerzo propio para poder lograr el objetivo perseguido. Esta situación lo aleja del contrato conmutativo lucrativo y por consiguiente el principio de economía en los términos previstos en el artículo 209 de la Constitución Política se garantiza.

B. EFICIENCIA: Concebida como el arte de promover el ahorro de los recursos disponibles, en este tipo de procesos de asociación se cumple pues el asociado como ejecutor facilita la adquisición de bienes y servicios sin atender las variables de costo beneficio que se incorpora en los contratos lucrativos, es decir, sin perjuicio al componente de administración de los proyectos, a los costos directos no se les incluye ningún tipo de utilidad lo cual permite la optimización del recurso entregado al ejecutor que pueden repercutir en mayor beneficios de los beneficiarios.

C. EFICACIA: Concebida como el arte de lograr los objetivos propuestos, se cumple en su integridad con los contratos de asociación, pues el asociado que coadyuva no tiene la presión de un proceso licitatorio y de la utilidad esperada de los negocios jurídicos lucrativos lo cual le permite cierta flexibilidad para desarrollar las actividades del proyecto recurriendo al mercado, inclusive al esfuerzo de otros cooperantes facilitando cumplir con el desarrollo de las actividades utilizando los recursos del estado y los de su aporte.

La verificación financiera se realizará de la siguiente manera: Si la ESAL tiene RUP deberá aportar el mismo para efectos de que la entidad verifique su información financiera en el mismo; solo si esta no está obligada a tenerlo de conformidad con el art. 10 del Decreto 092 de 2017, deberá aportar su balance general y estado de resultados a corte 31 de diciembre de 2024, debidamente certificada por el respectivo contador de la época en que se reportó la información financiera y/o revisor fiscal de haber lugar a tenerlo.

Si el proponente es una ESAL extranjera deberá aportar los documentos que en su país hagan las veces y que permitan verificar la información financiera solicitada. La evaluación consiste en verificar los Indicadores Financieros requeridos y compararlos con los mínimos o máximos exigidos para cada uno de ellos por el Imder Sincelejo. Dadas estas

Dirección: Calle 32 No 4D - 67
Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co

circunstancias, a menudo la estructura de financiación de las ESAL no es mayoritariamente bancaria, puesto que pueden ser evaluadas como clientes de alto riesgo financiero, a menos que cuenten con una importante fuente de recursos que sea altamente probable. Así lo estiman Ryan y otros (2013), citando a Salamon (2007), indicando que el 62% de los ingresos globales de las ESAL provienen de aportes y donaciones, incluyendo el recurso más donado a las ESAL: el tiempo". De lo anterior se colige que la capacidad financiera de las ESAL, por su naturaleza no lucrativa, debe ser flexible respecto de los requisitos, pero en todo caso patrimonialmente deben respaldar el manejo de los recursos públicos por su naturaleza de interés público.

- a. **Si los datos de capacidad financiera acreditados por LA ESAL reflejan indicadores financieros que se ajustan a todos y cada uno de los valores exigidos, se considerará que dicha propuesta CUMPLE.**

La verificación de la capacidad financiera será positiva, si cuenta con los siguientes indicadores financieros así:

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o Mayor ($\geq$) 1, 5
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o Menor ($\leq$) 70 %

ÍNDICE	FORMULA	LA LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SUCRE. NIT No 823.000.561-6	VALORES ACEPTABLES	CUMPLIMIENTO
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	$(\$799.697.000 / \$250.696.000) = 3,18$	Igual o Mayor ($\geq$) 1, 5	CUMPLE
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	$(\$250.696.000 / 1.235.517.000) = 20,29\%$	Igual o Menor ($\leq$) 70 %	CUMPLE

Estado Consolidado De Situación Financiera a dic 31 /2025

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

Cuando el indicador de endeudamiento es cero, significa que la empresa no tiene ninguna deuda o pasivo, es decir, que su patrimonio neto es igual a sus activos menos sus pasivos.


JOSE ANTONIO GÓMEZ FLOREZ
DIRECTOR DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ESCENARIOS DEPORTIVOS
IMDER SINCELEJO

Dirección: Calle 32 No 4D - 67
 Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
 Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
 Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co